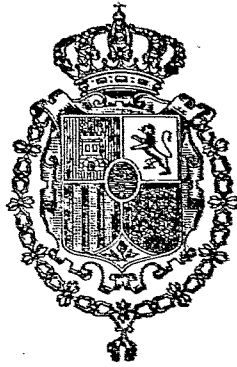


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Ilmo. Sr.: La Comisión nombrada por real decreto de 29 de septiembre último, con objeto de presentar un proyecto de unificación de todos los trabajos geográficos, topográficos, catastrales y estadísticos que realizan en la actualidad distintos organismos oficiales, ha presentado al Directorio, como resultado de sus trabajos, dos proyectos diferentes y un voto particular, que no permiten formar juicio claro y definitivo sobre la materia.

La perplejidad sube de punto si se considera que la mayor parte de los miembros de la Comisión ha entregado a los Generales que forman la ponencia encargada de dictaminar sobre este punto sendos escritos, con sus correspondientes puntos de vista. De todo ello parece deducirse que la Comisión, al redactar su trabajo, no ha podido tal vez obtener mayor unificación de lo que la realidad consistente, dada la indispensable autonomía e independencia que es posible a ciertos servicios, y que parece prudente conservar.

Esto no obsta para que dichos servicios se concierten para evitar inútiles repeticiones de trabajo y para que se les imponga muy especialmente, como objetivo principalísimo e inmediato, la más pronta terminación del mapa nacional.

Atendiendo a estas razones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se reúna de nuevo la Comisión nombrada por real decreto de 29 de septiembre, para que acomodándose más a la realidad y bajo las normas ahora indicadas, proponga lo más conveniente y práctico a los fines en el real decreto expresados.

De real orden lo digo a V. U. para su conocimiento e efectos consiguientes. Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1923.

El Jefe del Gobierno en funciones,
EL MARQUÉS DE MAGAZ

Señores Subdirectores del Instituto Geográfico, Subsecretario del Ministerio de la Guerra, Almirante encargado del despacho del Ministerio de Marina y encargados del despacho de los Ministerios de Fomento, Trabajo y Hacienda.

(De la Gaceta).

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Se destinan a las Fuerzas Indígenas que se indican, a los oficiales que se relacionan a continuación, quedando supernumerarios sin sueldo, afectos a la Comandancia general de Ceuta, los tres primeros, y a la de Melilla, el último, toda vez que han de percibir sus haberes con cargo al presupuesto del Ministerio de Estado.

26 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del P. O. factorado en Marruecos.

Capitán, D. Luis Carvajal Arrieta, de destinado en la segunda región, a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Ricardo Caballé Paballela, del batallón de Cazadores Segorbe núm. 12, a la Mehal-la Jalifiana de Xauen núm. 4.

Teniente médico, D. Simplicio Vidal Portela, del regimiento de Infantería Burgos núm. 36, a las Intervenciones Militares de la Zona de Larache (Servicios Jalifianos).

Teniente, D. José Guadua Millán, del regimiento de Infantería Cerdeña núm. 42, a la Mehal-la Jalifiana de Tafersit núm. 5.

Circular. Se destinan a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se expresan, a los suboficiales, sargentos, cabos y soldados que se relacionan a continuación.

26 de noviembre de 1923.

Señor...

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUÁN NUM. 1

Para el Tabor de Caballería

Soldado, Santos Martínez Pérez, del regimiento Lanceros Farnesio, 5.
 Otro, Fulgencio Cabezón Miguel, del mismo.
 Otro Emiliano Manchado Hernández, del de Dragones Santiago, 9.
 Otro, Andrés Saturnino Marín, de la séptima Zona pecuaria.
 Otro, Emilio Planas Carreras, del Depósito de ganado de Ceuta.
 Otro, Juan Rivilla Caba, de la Comandancia de Artillería de Cádiz.
 Otro, Tomás Díaz Suarcia, del 11.º regimiento de Artillería ligera.
 Otro, Enrique Andrade Soisa, del mismo.
 Otro, Antonio Muñoz Saucedo, del mismo.
 Otro, Julio Bernardo Díaz, del 4.º regimiento de Capadoces Minadores.
 Otro, Faustino Somolsano Teja, del mismo.
 Otro, José Sánchez Cernades, del mismo.
 Otro, José Santo Vázquez, del mismo.
 Otro, Edmundo Fernández Enrique, del mismo.
 Otro, Antonio Jácome Neira, del mismo.
 Otro, Salvador Llopis Sanjuán, del mismo.
 Otro, Carlos Plaza Roca, del mismo.
 Otro, Dionisio Pascual Pereletgui, del mismo.
 Otro, Pedro Juan Márquez Almor, del mismo.
 Otro, Juan García Grau, del mismo.
 Otro, Vicente Garrote Pastor, del mismo.
 Otro, Casimiro Iber Baixas, del mismo.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2

Para los Tabores de Infantería

Sargento, Bautista Quexel Corbato, del regimiento San Fernando, 11.
 Soldado, Pedro Encinas Lozano, del de San Marcial, 44.
 Otro, Emilio Ribes Blasco, del de San Fernando, 11.
 Otro, Mateo Alvarez Grifón, del de Saboya, 6.
 Otro, Antonio Muñoz Elías, del de Melilla, 59.
 Otro, Enrique Bueno Sánchez, del mismo.
 Otro, Francisco Sánchez Castro, del mismo.
 Otro, Eustaquio Gamonal Moreno, del mismo.
 Otro, Guillermo Fernández Márquez, del de Africa, 68.
 Otro, Francisco de los Ríos Padilla, del cuarto regimiento de Zapadores.

Para el Tabor de Caballería

Suboficial, D. Galo Paulo Pérez, ascendido por mérito de Guerra, de dicho Grupo.
 Soldado, Antonio Pros Tallaví, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.
 Otro, Dionisio Barrante Hidalgo, del Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4

Para el Tabor de Caballería

Soldado, Inocencio Platero Rodríguez, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.
 Cabo, Federico Isidoro Rosario, del de Cazadores Lusitania, 12.
 Otro, Vicente Márquez Chaparro, del mismo.
 Soldado, Luis González Loubet, del mismo.
 Otro, Manuel López Sánchez, del mismo.
 Otro, Manuel Rodríguez Suárez, del de Aleántara, 14.
 Cabo, José Arredondo Ortal, del de Tetuán, 17.
 Otro, José Luque Jiménez, del mismo.
 Otro, Julio Valles García, del de Treviño, 26.
 Soldado, Francisco Pinazo Sánchez, del mismo.
 Otro, Pedro Meca Amador, de la Academia de Caballería.
 Otro, Fidel Palacios Codino, de la Yeguada Militar de Larache.
 Otro, Inocencio García Valiente, de la misma.

Soldado, Francisco García Jordana, de la Yeguada Militar de Larache.

Otro, Octavio Sanz Rubió, de la misma.
 Otro, Alfredo Heredia González, de la misma.
 Otro, Rafael Balach Cardona, del Depósito de ganado de Ceuta.
 Otro, Vicente Molina Mir, del mismo.
 Otro, Gerardo Murillo López, de la séptima zona pecuaria.
 Otro, Rufo Montero Alonso, del 11.º regimiento de Artillería ligera.

Será baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, el cabo Pedro del Viejo Pérez, y alta en el regimiento de Cazadores Tardir, 29.º de Caballería, Cuerpo de su procedencia.

26 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

La real orden de 17 de marzo último (D. O. número 63), por la que se destinaba al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al soldado de Infantería Juan Francisco Marmol Lacosta, como procedente del batallón de Cazadores Arapiles núm. 9, se entenderá rectificadas en el sentido de que procede del de Barbastro núm. 4.

26 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISTINTIVOS

Circular. Los Generales, jefes y oficiales que hayan servido o sirvan en tropas u organismos de Policía Indígena al servicio de España, Fuerzas Regulares Indígenas, Mehal-las Jalifianas y Tercio de Extranjeros, y cumplido alguna de las condiciones del adjunto cuadro, usarán durante su vida militar, como muestra de sus servicios en tan distinguidos puestos, el distintivo que a continuación se describe:

Descripción del distintivo

Consistirá en el emblema de uno de los Cuerpos citados, de 55 milímetros de altura, bordado en oro, que se llevará sobre el lado derecho del pecho.

En la parte inferior, a cinco milímetros de distancia y espaciadas cuatro milímetros, se añadirán tantas barras en rojo de dos milímetros de espesor y de la anchura del emblema, como años completos se haya permanecido en dichos Cuerpos. Por cada cinco años se substituirán, otras tantas barras rojas, por una bordada en oro, de cinco milímetros de espesor, colocada en el lugar de la primera.

Condiciones para su uso

Primera. Un año de permanencia y 20 hechos de armas.
 Segunda. Dos años de permanencia y 10 hechos de armas.
 Tercera. Tres años de permanencia y cinco hecho de armas.
 Cuarta. Ser herido cuando inútil o inválido.



Quinta. Un año de permanencia y herido en un hecho de armas.

Sexta. Ser herido en dos hechos de armas.

Para estos efectos se reputarán como hechos de armas aquellos en que haya sufrido bajas la fuerza que mandaba durante la acción el que aspira al distintivo, y, para lo sucesivo, tendrán además que ser calificados como tales por los Comandantes generales respectivos.

Al ser destinado nuevamente un jefe u oficial a cualquiera de los Cuerpos citados, el tiempo servido anteriormente se irá adicionando el nuevo.

Cuando se haya servido en varios Cuerpos de los citados, se usará el distintivo de aquel en que la permanencia haya sido mayor con el tiempo total.

El distintivo, así como la adición de barras, será concedido por real orden, a instancia del interesado, que señalará el caso o casos en que se crea comprendido y el número de años. El jefe del Cuerpo o dependencia donde sirva, informará concretamente si tiene derecho a lo que solicita, indicando condiciones que le comprenden y años, y caso de no aparecer en el historial del peticionario todos los datos necesarios, lo hará constar, señalando cuáles faltan y enviará la instancia al jefe del Cuerpo donde prestó servicio, para que, en vista de los antecedentes, partes de operaciones o documentos que obren en la unidad, emita éste informe, enviándose a este Ministerio para resolución.

El distintivo da derecho de preferencia para destino a los Cuerpos que señala esta disposición y se considerará como mérito del que lo posea, en concurrencia con otros jefes y oficiales.

26 de noviembre de 1923.

Señor...

Nota.—El distintivo a que se refiere la precedente real orden se publicará en la «Colección Legislativa».

INSTRUCCION

Se publica la relación de los alumnos de árabe, aprobados en la Academia de Ceuta.

26 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Ceuta.

Segundo curso

Teniente de Regulares de Ceuta, 3, D. Manuel de Matos Toda, muy bueno.

Tercer curso

Comandante de la Inspección general de la Intervención Militar y Tropas jafifanas, D. Eleuterio Peña Rodríguez, muy bueno.

Paisano, D. Luis Cano Pousa, muy bueno.

TARIFAS

Circular. Habiendo surgido dudas acerca de la fecha desde que debe ser aplicada la real orden de 9 del mes actual (D. O. núm. 249), que dispone que los kilómetros recorridos por los automóviles descargados, al practicar un servicio para otro cuerpo, se paguen a dos tercios de la tarifa de carga; se dispone que sea de aplicación a partir del 16 de mayo último, fecha de la disposición que implan-

tó las tarifas y que se considere como ampliación de la misma.

26 de noviembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E., a favor de los alféreces de Infantería que se relacionan a continuación.

26 de noviembre de 1923.

Señores Capitán general de la tercera región y Comandante general de Melilla.

D. Arturo Martín Estellés, del regimiento Guadalupe, 20.

- » Enrique Perales Ros de Ursinos, del mismo.
- » Antonio Bernabeu Guillén, del de Princesa, 4.
- » Francisco Gómez Palacios, del mismo.
- » Antonio García Rodríguez, del mismo.
- » José de Lamo Peris, del de Otumba, 49.
- » Mateo Palmer Clar, del de Ceriñola, 42.
- » Diego Hidalgo Cobo, del mismo.
- » Eduardo Prado Castro, del mismo.
- » Juan Ruiz de la Puente, del de Africa, 68.
- » Joaquín Miguel Navarro, del mismo.
- » Manuel Capablanca Moreno, del mismo.
- » Domingo Alvarado Pascasio, del mismo.
- » Alfonso Cánovas Hortelano, del mismo.
- » Miguel Valaer Bas, del mismo.
- » Domingo Salvatierra y Molina, del mismo.

LICENCIAS

Se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios para París y Biarritz (Francia), Madrid, San Sebastián y Pamplona, al comandante de Infantería Don Gracián Sáez Zubia, de la caja de Tafalla núm. 77, y tres meses al capitán de la propia Arma D. Luis Hernando Romillo, del regimiento América núm. 14, para Bayona (Francia) y Polán (Toledo).

24 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo del capitán de Infantería D. Ramón de la Torre Tlenera, del regimiento Rey núm. 1, y la de por herido del teniente de la propia Arma D. Enrique Porres Fajardo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, ambos a partir de primero del mes actual, y con residencia en esta región.

24 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se desestima la petición del capitán de Infantería (E. R.) D. José Arbós Ventura, de la reserva de Lérida núm. 59, que solicita el pase a reemplazo voluntario.

24 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la cuarta región.

RESERVA

Se concede el pase a situación de reserva al comandante de Infantería D. Fernando Salazar Bethencourt, de la reserva de Orotava, asignándole el haber mensual de 266,66 pesetas, que percibirá a partir de primero de diciembre próximo por la zona de reclutamiento de Gran Canaria.

24 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Resolviendo que el capitán de Infantería (E. R.) D. Saturnino Martínez Rubert, de la Zona de reclutamiento de Zaragoza núm. 22 y prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad, quede afecto a la de Madrid núm. 1 para el percibo de sus haberes.

24 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al teniente coronel de Infantería D. Vicente Baldeón Silva, de la zona de Huelva núm. 8, quedando adscrito a esa Capitanía general.

26 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al comandante de Infantería D. Juan Huerta Topete, de la caja de Carmona núm. 18, quedando adscrito a esa Capitanía general.

24 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo al jefe y oficiales de Infantería procedentes de reemplazo por herido y enfermos que se expresan en la siguiente rela-

ción, quedando disponibles en las regiones que se expresan.

24 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y séptima regiones,

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Comandante, D. Angel García Pelayo, en la séptima.

Capitán, D. Alberto Serrano Montaner, en la segunda.

Otro, D. Enrique Sánchez Casero, en la tercera.

Teniente (E. R.), D. Salvador Tomasetti Caritat, en la zona de Málaga, 11.

Otro, D. Miguel Fernández Vega, en la zona de Cádiz, 9.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería

REGLAMENTOS

Circular. El art. 12 del reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, aprobado por real orden circular de 25 de mayo de 1921 «Colección Legislativa» núm. 102), queda redactado en la siguiente forma: «Los fondos estarán depositados en cuenta corriente en el Banco de España, no teniendo la caja más que los precisos para cubrir las atenciones inmediatas. Cuando el excedente de metálico en cuenta corriente sea superior a la suma de las cuotas abonadas en el año anterior, más una tercera parte, la Junta directiva estará facultada para invertir el resto en valores del Estado, consignando la correspondiente partida en el balance que mensualmente publica el «Diario Oficial».

24 de noviembre de 1923

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

DESTINIOS

Circular. Los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, pasan a los destinos y situaciones que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa.

24 de noviembre de 1923.

Señor...

Tenientes coroneles

Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 241).

Voluntario

D. Francisco Franco y Cuadras, del séptimo regimiento de Artillería ligera, al Parque de dicha Arma de la cuarta región.

Forzados

D. Leoncio de Aspe y Vaamonde, ascendido por real orden de 19 del actual (D. O. núm. 257), a disponible en la octava región.

» José Bands Fábregas, que ha cesado del cargo de ayudante de campo del General jefe de la segunda división de Caballería, a disponible en la primera región.

- D. Andrés Escofet y Sánchez, ascendido, de este Ministerio, a disponible en la primera región.
- » Jaquín Bertet y Rizo, ascendido, del quinto regimiento de Artillería ligera, a disponible en la tercera región.
- » Francisco Morote y González, ascendido, de la Sección de Movilización de Industrias civiles, a disponible en la primera región.

Comandantes

- D. Antonio del Castillo Olivares y Matos, disponible en Canarias, al Parque divisionario núm. 10.
- » Ignacio Goicoechea y Otazú, que ha cesado de ayudante de campo del General jefe de la brigada de Artillería de la décimotercera división, a disponible en la primera región.
- » José Sánchez y García, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Cádiz, a disponible en la segunda región.
- » Enrique Monésinos y Checa, ascendido, del séptimo regimiento de Artillería ligera, a disponible en la tercera región.
- » Julio Monckero y Noarve, ascendido, del décimosexto regimiento de Artillería ligera, a disponible en la séptima región.
- » Juan Manéla y Sangrán, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Pamplona, a disponible en la sexta región.

Voluntarios

- D. Enrique Nebot y Sanz, disponible en la tercera región, al quinto regimiento de Artillería ligera.
- » Leónides Hermoso y López, disponible en la segunda región, al cuarto regimiento de Artillería ligera.
- » Alejandro Velarde y González, del Parque divisionario núm. 10, al séptimo regimiento de Artillería ligera.

Capitanes

- D. Javier Loño y Pita, de disponible en Canarias, a la Comandancia de Artillería de Tenerife.
- » Arturo Muñoz de Luna y Carrasco, del duodécimo regimiento de Artillería pesada, al décimosexto regimiento de Artillería ligera.
- » José Vila y Fano, del quince regimiento de Artillería ligera, al tercer regimiento de Artillería de montaña.
- » Luis Polo de Bernabé y Bustamante, del primer regimiento de Artillería pesada, al quinto de Artillería ligera.

Forzosos

- D. Augusto González-Besada y Giráldez, del regimiento de Artillería de Ceuta, al primer regimiento de Artillería pesada.
- » Fernando Halcón y Villalón-Daiz, ascendido, del tercer regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de dicha Arma de Mallorca.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259) y real orden circular de 22 de agosto último (D. O. número 184).

- D. Eduardo Arana y González, de la Comandancia de Artillería de Algeciras, al regimiento de dicha Arma de Melilla, según telegrama de nueve del mes actual.

Voluntarios

- D. Enrique Peñayo y Hore, del Parque de Ejército de Zaragoza, al regimiento de Artillería de Ceuta.
- » Carlos Sánchez y García, del Grupo de Instrucción de Artillería, al depósito de ganado de Melilla, según telegrama de 9 del mes actual.
- » Ramón Peña y Alonso, del Depósito de ganado de Melilla, a la Comandancia de Artillería de dicha plaza, según telegrama de 9 del mes actual.

Tenientes

- D. José López Varela, de la Academia de Artillería, al Grupo expedicionario del tercer regimiento de Artillería de montaña en Melilla, según telegrama de 15 del mes actual.
- » Eugenio Sánchez y García, del Depósito de ganado de Ceuta, al de Melilla.
- » Alfonso Carriño y Durán, del regimiento de Artillería de Melilla, a Grupo ligero de a Comandancia general de Ceuta, afecto al regimiento de Artillería de dicha plaza.
- » Martín Montagut y Batlle, del octavo regimiento de Artillería ligera, al regimiento de dicha Arma de Melilla.
- » Fernando Gómez Uliarri, del octavo regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de dicha Arma de Melilla.
- » José Tuero y Seminario, del regimiento de Artillería de Ceuta, al Grupo ligero afecto al mismo.
- » Alfonso Patiño y Fernández Durán, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al regimiento de dicha Arma de Ceuta.
- » Enrique del Real y López, del segundo regimiento de Artillería de montaña, al Depósito de ganado de Ceuta.

Forzosos

- D. Miguel Patiño y Hermida, del undécimo regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de dicha Arma de Melilla, según telegrama de 15 del mes actual.
- » Emilio Ruiz Mateo, del primer regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia de dicha Arma de Larache, según telegrama de 15 del mes actual.
- » Antonio Conejos y Manent, de disponible en Melilla, a la Comandancia de la Arma de Larache.

Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

- D. Fernando Bertrán de Lis y Alzugaray, de la Comandancia de Artillería de Larache, al undécimo regimiento de Artillería ligera.
- » Luis Martín A'borch, del Grupo ligero de la Comandancia general de Ceuta, afecto al regimiento de dicha plaza, a la Comandancia del Arma de Gran Canaria.

Voluntarios

- D. Carlos Fernández y González Longoria, del Grupo ligero de la Comandancia general de Ceuta, afecto al regimiento de Artillería de dicha plaza, al cuarto regimiento de Artillería ligera.
- » Sebastián Felid y B'anes, del regimiento de Artillería a caballo, a la Comandancia de dicha Arma de Mallorca.

ESCALA DE RESERVA

Tenientes

- D. José Romero y Camacho, de la Comandancia de Artillería de Larache, al séptimo regimiento de Artillería ligera.
- » Ramón Bosca y Ostola, del tercer regimiento de Artillería de montaña, al séptimo regimiento de Artillería ligera.

Forzosos

- D. Daniel López y Armentia, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al duodécimo regimiento de Artillería pesada.
- » Isaac Fernández Barahona, del Depósito de ganado de Melilla, al undécimo regimiento de Artillería ligera.
- » Vicente Martínez y García, de disponible en la octava región, al tercer regimiento de Artillería de montaña.

D. Andrés Sandua y Mesa, de disponible en la sexta región, al primer regimiento de Artillería de montaña.

Voluntario

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259) y real orden circular de 22 de agosto último (D. O. número 184).

D. Alfonso González y Mimoso, del décimo regimiento de Artillería pesada, a la Comandancia de dicha Arma de Melilla.

Forzoso

D. Bas Gil y Pujol, del séptimo regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de dicha Arma de Larache.

Interin no se disponga de locales para la instalación de los Servicios del Parque de Artillería de Ejército de Córdoba, los jefes y oficiales asignados a la plantilla de dicha dependencia serán destinados a ocupar las vacantes que de su clase existan en el arma a que pertenecen, y quedan disponibles, por ahora, aquellos para los que no haya destino. Asimismo, a propuesta del Comandante general de Artillería de la segunda región, será nombrado para vocal artillero de la comisión mixta que ha de redactar el programa de necesidades que previene la real orden de 5 de noviembre de 1923 (D. O. número 246) un jefe de Artillería de los pertenecien-

tes al cuarto regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Córdoba.

26 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPONIBLES

El comandante de Artillería D. Luis Maldonado Sanz, de reemplazo en la primera región, queda disponible en la misma con sueldo entero, sometido a observación, según propone el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del actual.

24 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.
Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los capitanes de Artillería que figuran en la siguiente relación.

24 de noviembre de 1923

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias.

NOMBRES	Cuerpos a que pertenecen	Nombres de las contrayentes	Fecha de la acordada del Supremo		
			Día	Mes	Año
D. Manuel Gallego Caistayud > Luis de la Riva González.	Com.ª Art.ª de Tenerife 3.ª reg. Artillería pesada ...	D.ª Valentina Barceló y Vidal > M.ª de la Encarnación Gutiérrez de Piñeres y Martel	13	novbre.	1923
			13	idem.	1923

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Se destina a los oficiales farmacéuticos y farmacéutico auxiliar comprendidos en la siguiente relación, incorporándose con urgencia los destinados a Africa.
26 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Farmacéuticos primeros

D. Celso Revert Outilias, del Hospital de Gerona, a los grupos de hospitales de Melilla (V).
> Jesús García Calder-Smith, de disponible en la primera región, al hospital de Gerona (F).

Farmacéuticos segundos

D. Pedro Guardiola Curasa, de disponible en Ceuta y en comisión en el hospital de Xauen, a la farmacia militar de Roger de Lauria (V).
> Ricardo de Cala Jiménez, de la farmacia militar de Santa Mónica, a disponible en Ceuta y en comisión al hospital de Xauen (F).

Farmacéutico auxiliar

D. Anselmo Fajardo García, nombrado por real orden de 23 del actual (D. O. núm. 261), a los grupos de hospitales de Melilla.

LICENCIAS

Se conceden cuatro meses de licencia para Saint Mandé (Francia), al farmacéutico segundo de Sanidad Militar D. Félix González Gutiérrez, de reemplazo por herido en esa región, debiendo cumplimentar los artículos 47 y 48 de las instrucciones de 5 de junio de 1904 (C. L. núm. 101).

26 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la octava región.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Se designa para ocupar la vacante de capitán profesor de la Academia de Intendencia, anunciada



a concurso por real orden circular de 23 de agosto último (D. O. núm. 186), al de dicho empleo y Cuerpo D. Angel Baldrich y García de Valdivia, con destino actualmente en la Intendencia Militar de la tercera región, el cual reúne los méritos siguientes: veintiséis meses de servicio en Africa; ha desempeñado el cargo de ayudante de profesor en la Academia de Intendencia; mención honorífica por un trabajo sobre Intendencia y Medalla Militar de Marruecos con pasador de Tetuán,

24 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la tercera región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Intendencia.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se concede la devolución a los individuos comprendidos en la siguiente relación de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

24 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Nombres	Años	LUGAR DE QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Caja de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada - Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Zacarías Soria Vadillo	1913	Cabrejas del Pinar	Soria	Soria, 68	1	agosto	1923	3	Soria	500
Teodoro Tarancón García	1920	Soria	Idem	Idem	13	novbre	1922	406	Idem	500
Obdulio González Martínez	1920	Berninches	Guadalajara	Guadalajara, 71	26	enero	1920	491	Guadalajara	500
José Narciso Casas de Diego	1923	Brihuega	Idem	Idem	15	febro.	1923	382	Idem	1.000
Gregorio Pérez Sánchez	1923	Sigüenza	Idem	Idem	17	idem	1923	384	Idem	500
Juan Antonio Elguezabal Salazar	1923	Bilbao	Vizcaya	Bilbao, 80	31	enero	1923	663	Vizcaya	500
Alejandro Escobedo Obregón	1923	Santander	Santander	Santander, 83	27	idem	1923	825	Santander	500
Severiano Gómez Mazarrasa	1920	Idem	Idem	Idem	9	febro.	1920	368	Idem	1.000
El mismo					27	sepbre	1921	1.353	Idem	500
El mismo					30	idem	1922	1.304	Idem	500
Modesto Sánchez Terán	1923	Santander	Santander	Idem	2	febro.	1923	131	Idem	500
Segundo José Cortazar García	1921	Camargo	Idem	Idem	11	idem	1920	434	Idem	500
Pedro Sáiz Ilarna	1920	Santander	Idem	Idem	27	enero	1920	1.093	Idem	500
José Gómez Esteban	1918	Idem	Idem	Idem	15	febro.	1918	595	Idem	500
Antonio Roldán López	1923	Idem	Idem	Idem	30	enero	1923	1.163	Idem	1.000
Carlos Ruiz Ayesta	1923	Idem	Idem	Idem	2	febro.	1923	145	Idem	1.000
Luis Higuera González	1920	Idem	Idem	Idem	5	idem	1920	227	Idem	500
Saturnino Aurelio Cisneros Casuso	1920	Idem	Idem	Idem	7	enero	1920	114	Idem	500
Wenceslao Cuevas Rodríguez	1920	Idem	Idem	Idem	13	febro.	1920	533	Idem	500
Dámaso Molf Matienzo	1920	Collindres	Idem	Idem	15	idem	1920	532	Idem	1.000
Gustavo Pérez Pérez	1920	Santander	Idem	Idem	7	idem	1920	287	Idem	500
Tiburcio Saldaña Fernández	1921	Astillero	Idem	Idem	19	enero	1920	625	Idem	500
Luis Gómez Castanedo	1923	Santander	Idem	Idem	29	idem	1923	919	Idem	1.000
Felipe Campuzano Calderón	1923	Idem	Idem	Idem	14	febro	1923	589	Idem	1.000
Jesús González García	1923	Torrelavega	Idem	Torrelavega, 84	14	idem	1923	568	Idem	500
Estanislao de Cos Pérez	1923	Idem	Idem	Idem	24	enero	1923	487	Valladolid	500
Luis Doningo Ménez Evoles	1923	Cáceres	Cáceres	Cáceres, 94	24	idem	1923	502	Cáceres	500
Felipe González Martín	1923	Plasencia	Idem	Plasencia, 95	6	febro.	1923	145	Salamanca	500
Ezequiel Fernández de Peña	1923	Coruña	Coruña	Coruña, 96	18	enero	1923	530	Coruña	500
Ángel Ogea Sixto	1919	Castiella de Mio	Orense	Orense, 103	7	febro.	1919	175	Orense	500
Eligio Bernádez Taboada	1922	Ginzo	Idem	Allariz, 104	6	idem	1922	45	Idem	500
Jacinto Aller González	1920	Vega de Infanzones	León	León, 112	13	idem	1920	413	León	500
Fernando García García	1920	S. Andrés de Rabanedo	Idem	Idem	5	enero	1920	55	Idem	500
Juan Sureda Montaner	1919	Palma	Baleares	Palma	31	idem	1919	773	Palma de Mallorca	500
Marcos Jiménez Vilar	1923	Santa Cruz de Tenerife	Canarias	Tenerife	9	febro.	1923	255	Santa Cruz de Tenerife	500
Miguel Borges Salas	1920	Idem	Idem	Idem	13	idem	1920	337	Idem	500
Isidro Fuentes Perdígón	1920	Orotava	Idem	Idem	4	idem	1920	155	Idem	1.000
El mismo					3	sepbre	1921	181	Idem	500
El mismo					5	idem	1922	38	Idem	500
Felipe González González	192	Cod	Canarias	Tenerife	10	febro.	1920	277	Idem	500
El mismo					1	agosto	1921	12	Idem	250
Eduardo Martín Mederos	1921	La Laguna	Canarias	Tenerife	17	febro.	1921	430	Idem	125

Se concede la devolución a los individuos comprendidos en la siguiente relación de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

24 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.





NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta.	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Baza que se le re: reintegro
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Pascual Campillo Sánchez	1922	San Carlos del Valle	Ciudad Real	Alcázar, 8	5	enero	1922	89	C. Real	1.000
Pedro Alarcón León	1923	Campo de Criptana	Idem	Idem	14	febro.	1923	408	Idem	500
Felipe Malaguilla Moya	1920	Torrenueva	Idem	Idem	22	dicbre	1919	975	Idem	1.000
Rafael Amaya Sánchez	1920	Cádiz	Cádiz	Cádiz, 22	21	enero	1920	524	Cádiz	250
El mismo					28	septbre	1921	1.147	Idem	125
Miguel Hidalgo Bonillo	1923	Córdoba	Córdoba	Córdoba, 25	16	enero	1923	359	Córdoba	500
Ramón Bujalance Santaella	1921	Baena	Idem	Montoro, 27	24	dicbre	1919	959	Idem	1.000
Francisco M.ª Marán García	1922	Málaga	Málaga	Málaga, 28	16	febro.	1922	687	Málaga	500
Ricardo Martí Ros	1923	Valencia	Valencia	Valencia, 35	13	idem	1923	1.450	Valencia	125
Luis Chust Osa	1920	Idem	Idem	Idem	31	enero	1920	2.569	Idem	500
Agustín Penarrocha Maicas	1922	Liria	Idem	Idem	17	febro.	1922	2.856	Idem	500
Francisco Ramón Zufierdo	1923	Bétera	Idem	Idem	13	idem	1923	1.420	Idem	500
Manuel Roig Rejo	1923	Valencia	Idem	Idem	12	enero	1923	822	Idem	1.000
Juan Bautista García Puchol	1923	Foyos	Idem	Idem	6	febro.	1923	587	Idem	500
Ramón Morant Genovés	1922	Valencia	Idem	Idem, 36	10	idem	1922	1.199	Idem	500
Francisco Ortiz Fernández	1923	Utiel	Idem	Idem	17	idem	1923	2.477	Idem	500
Ceferino Añenza Ortiz	1923	Idem	Idem	Idem	17	idem	1923	2.478	Idem	500
Francisco Cuenca Ballester	1923	Valencia	Idem	Idem	16	idem	1923	2.006	Idem	500
Raón Yuste Guerrero	1920	Utiel	Idem	Idem	9	idem	1920	1.003	Idem	500
Francisco Rubio Ibáñez	1923	Valencia	Idem	Idem	13	idem	1923	1.402	Idem	1.000
Alejandro Sierra Vázquez	1918	Requena	Idem	Idem	17	dicbre	1918	2.510	Idem	500
Vicente Menzú Vanaclocha	1921	Carlet	Idem	Idem, 37	17	febro.	1923	2.518	Idem	125
Alfonso Navarro Chanzá	1923	Alicer	Idem	Idem	16	idem	1923	2.151	Idem	500
José Cervera Andreu	1920	Torrente	Idem	Idem	22	dicbre	1920	2.343	Idem	500
Mariano Igual Ubeda	1921	Valencia	Idem	Idem	11	febro.	1920	1.415	Idem	500
Gonzalo Miralles Zuferrí	1921	Idem	Idem	Idem	9	idem	1920	941	Idem	500
José María Tarrarrit Vivó	1920	Idem	Idem	Idem	12	idem	1920	1.742	Idem	500
Mariano Guillot Llopis	1923	Idem	Idem	Idem	17	idem	1923	2.663	Idem	500
Manuel Ricart Burgos	1923	Idem	Idem	Idem	8	idem	1923	893	Idem	500
Francisco Silla Planells	1923	Torrente	Idem	Idem	17	idem	1923	2.553	Idem	500
Claudio Gil Herrero	1921	Algimet	Idem	Idem	3	idem	1921	254	Idem	500
Raimundo Gaspar Marconel	1921	Valencia	Idem	Idem	7	idem	1923	789	Idem	500
Tomás García Dasí	1923	Idem	Idem	Idem	26	enero	1923	2.226	Idem	500
Salvador Bohigues García	1919	Manuel	Idem	Iátiva, 38	14	febro.	1919	1.825	Idem	500
José Sans Bermell	1923	Puebla del Duc	Idem	Idem	8	idem	1923	867	Idem	500
Juan Bautista Palacios Colomar	1923	Sueca	Idem	Alicis, 39	17	idem	1923	2.532	Idem	250
Antonio Blasco Burguet	1921	Alicis	Idem	Idem	12	idem	1920	1.730	Idem	500
José Belda Jover	1923	Agost	Alicante	Alicante, 40	9	idem	1923	500	Alicante	500
Francisco Jover Cano	1921	Aicoy	Idem	Aicoy, 41	19	idem	1921	1.086	Idem	500
Juan Calvet Boronat	1923	Barcelona	Barcelona	Barcelona, 51	26	enero	1923	4.503	Barcelona	500
Elias Hernández Arellano	1923	Idem	Idem	Idem	3	febro.	1923	413	Idem	500
Florencio Rovira Pérez	1923	Idem	Idem	Idem	8	enero	1923	560	Idem	500
Ramón Carbonell Martín	1923	Idem	Idem	Idem	13	idem	1923	1.664	Idem	250
Francisco Molins Benedeth	1921	Idem	Idem	Idem	17	idem	1923	2.416	Idem	1.000
Enrique Creus Farríols	1923	Idem	Idem	Idem	12	febro.	1923	2.366	Idem	1.000
Luis Raventós Rajó	1923	Idem	Idem	Idem	1	idem	1923	178	Idem	500
José Salvatella Borell	1923	Idem	Idem	Idem	8	idem	1923	1.569	Idem	500
José Ramón Grases Martorell	1923	Idem	Idem	Idem	30	enero	1923	5.239	Idem	500
Jorge Grandier Claramunt	1923	Idem	Idem	Idem	15	febro.	1923	3.207	Idem	500
José Paluzie Cuffi	1923	Idem	Idem	Idem	10	enero	1923	914	Idem	1.000
José Serrallach Juliá	1923	Idem	Idem	Idem	10	febro.	1923	2.082	Idem	1.000
Manuel Soriano Almela	1923	Idem	Idem	Idem	12	enero	1923	1.337	Idem	1.000
Antonio Lladó Cruzana	1923	Idem	Idem	Idem	12	idem	1923	1.324	Idem	1.000
Manuel Farguell Rius	1923	Idem	Idem	Idem	15	idem	1923	2.318	Idem	1.000
Jaime Badía Miguel	1923	Idem	Idem	Idem, 52	20	idem	1920	1.966	Idem	500
Francisco Reich Serra	1922	Idem	Idem	Idem	11	febro.	1922	2.460	Idem	1.000
Juan de Dios Guillén Fornell	1923	Idem	Idem	Idem	17	enero	1923	2.382	Idem	500
Salvador Pujol Blanch	1919	Idem	Idem	Idem, 53	31	julio	1919	4.507	Idem	500
José Monserrat Fontanals	1923	San Saturnino de Noya	Idem	Villafranca, 56	31	enero	1923	5.871	Idem	500
Modesto Gallmany Tort	1920	San Martín Sarroca	Idem	Idem	9	febro.	1920	1.306	Idem	500
Gustavo Tutusaus Escofet	1923	Idem	Idem	Idem	12	idem	1923	2.309	Idem	500
Francisco Jardí Rodríguez	1922	Roquetas	Tarragona	Tortosa, 58	28	enero	1922	861	Tarragona	500
Monserrat Ferrer Frigola	1920	Gerona	Gerona	Gerona, 61	27	septbre	1920	1.323	Gerona	500
José Escalá Ibern	1919	Olot	Idem	Idem	6	dicbre	1919	1.096	Barcelona	500
Emilio Plana Durán	1922	Olot	Idem	Olot, 62	15	febro.	1922	613	Gerona	500

RETIROS

Se concede el retiro para Santa Cruz de Tenerife (Canarias), por haber cumplido la edad reglamentaria, del teniente de la Guardia Civil (E. R.) D. Francisco Martínez Reyes, el cual causará baja en dicho Cuerpo por fin del presente mes.

24 de noviembre de 1923

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el retiro voluntario para Igualeja (Málaga), al sargento de la Guardia Civil Lorcn-

zo Acevedo Sánchez, el cual será baja en dicho Cuerpo por fin del presente mes.

24 de noviembre de 1923

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Por haber cumplido la edad reglamentaria las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil que se expresan en la siguiente relación, pasan a situación de retirados y causan baja en dicho Cuerpo por fin del presente mes.

24 de noviembre de 1923

Señor...

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Antonio Torralba García	Suboficial	Málaga	Orgiva	Granada.
Domingo Segarra Miralles	Sargento	Soria	Villar de Canes	Castellón.
Martín Díaz Núñez	Guardia 1.º	Badajoz	Badajoz	Badajoz.
Francisco Fernández García	Otro	Burgos	Agüera	Burgos.
Valeriano Fernández González	Otro	Lugo	Lugo	Lugo.
Valero Salas Ríos	Otro	Barcelona	Puigregí	Barcelona.
Vicente Cerdá Vicente	Otro 2.º	Alicante	Crevillente	Alicante.
Juan López Mena	Otro	Sevilla	Urera	Sevilla.
Gregorio Nevado Mojeano	Otro	Badajoz	Almendralejo	Badajoz.
Andrés Velasco Martín	Otro	Guipúzcoa	Rentería	Guipúzcoa.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar

DESTINOS

Circular. Los jefes y oficiales del cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los de Africa.

26 de noviembre de 1923

Señor...

Coroneles

- D. Mariano de Santa Ana y Copeta, del Parque de tropas de Intendencia, a jefe administrativo y director del Parque de Intendencia de Sevilla (art. 5).
- » Delfín Calvo Álvarez, que cesa en la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza, a jefe administrativo y director del Parque de Intendencia de Valencia (art. 5).
 - » Francisco Esteban Nieto, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, a jefe administrativo y director del Parque de Intendencia de Valladolid (art. 5).

Tenientes coroneles

- D. Antonio Moragriega Carvajal, del Parque regional de campaña de la séptima región, a director del Parque regional de campaña de Intendencia de la cuarta región (art. 5).
- » Enrique Barceló Comes, de la Intendencia militar de Gran Canaria, a director del Parque regional de campaña de Intendencia de la séptima región y jefe administrativo de la plaza de Salamanca (art. 5).
 - » Emilio Fajol Rodríguez, de delegado del jefe administrativo de Barcelona, a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia de dicha plaza (art. 1).

- D. Rafael Gállego y Gutiérrez de León, de disponible en Melilla, a delegado del jefe administrativo e instructor de expedientes de Barcelona (art. 10).
- » Nicolás Fenech Candellot, de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, a director del Parque de Intendencia y jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Málaga (artículo 5).
 - » Luis de la Iglesia Fernández, de jefe de transportes y otros servicios de Burgos, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia (arts. 1 y 7).
 - » Vicente García Encinar, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a director del Parque regional de campaña, jefe de transportes, propiedades, accidentes del trabajo y delegado del jefe administrativo de Burgos (art. 5).
 - » José Jiménez Blé, que cesa de ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Angel de Altzaguirre, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
 - » Carlos Goffi Fernández, que cesa en la fábrica de subsistencias de Manzanares, a la Intendencia general militar (art. 1).
 - » Emilio Villarias Llano, de las oficinas de la Intendencia de la octava región, a la Intendencia general militar (arts. 1 y 7).
 - » Eduardo Godino Valdivielso, que cesa en la fábrica de subsistencias de Zaragoza, a las oficinas de la Intendencia de la octava región (art. 10).
 - » Leopoldo Virto Cáceres, de la Sección de Contabilidad de Marruecos de la Intendencia general militar, a la Intendencia general militar (art. 1).

Capitanes

- D. Enrique Zaccagnini Westermayer, que cesa en la fábrica de subsistencias de Manzanares, a la Intendencia general militar (art. 1).

D. Manuel González Díaz, de la Pagaduría de haberes núm. 2, de la Administración central, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache (art. 2, forzoso).

- > Francisco Alcántara Bustamante, de las oficinas de la Intendencia de la sexta región, a la Pagaduría militar de haberes núm. 2, de la Administración central (art. 1).
- > Luis González Mariscal, que cesa en la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza, a las oficinas de la Intendencia de la sexta región (artículo 10).
- > Juan Amador Díaz, de la Comandancia de tropas de Larache, a disponible en la tercera región (art. 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
- > Ignacio Sangüesa Casaurrán, de depositario de caudales y efectos del Parque regional de Artillería de Zaragoza, a desempeñar interinamente a depositaria de caudales del Parque de Ejército de Artillería de la quinta región (confirmación de la real orden telegráfica de 31 de octubre último).
- > Ismael Molera Cebrián, de depositario de caudales y efectos del Parque de Ejército de Artillería de la quinta región, a continuar en el mismo, desempeñando sólo la depositaria de efectos (confirmación de la real orden telegráfica de 31 de octubre último).

Tenientes

- D. Enrique Ayuso Ayuso, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, a la Intendencia de dicho territorio, para los depósitos de su demarcación (art. 2, voluntario).
- > Adolfo García Calvet, de oficial de labores del Establecimiento central de Intendencia, a oficial de labores del Parque de campaña de Ceuta (artículo 2, voluntario).
- > Enrique Peláez Morodo, de depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Cádiz, a la séptima Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
- > Ángel de Diego Rubiños, de la sexta Comandancia de Intendencia, a depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Cádiz (art. 1).
- > Isaac Martín Vara, que cesa en la fábrica de subsistencias de Valladolid, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
- > Miguel Martínez del Río, de la Intendencia general militar, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache (art. 2, voluntario).
- > Antonio Cepas López, que cesa en la fábrica de subsistencias de Manzanares, a las oficinas de la Intendencia de la séptima región (art. 1).
- > Martín Carrasco de la Fuente, que cesa en la fábrica de subsistencias de Zaragoza, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
- > Francisco Botas Montero, de la Comandancia de tropas de Larache, a la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10; y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).

D. Juan Ruiz López, de la Intendencia de Melilla para los depósitos de su demarcación, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10; y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).

- > Alfredo Mur Guerra, del Parque de campaña de Ceuta, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).

Afíreces

- D. Manuel Losada Perujo, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla (art. 2, voluntario).
- > José Barutell Juárez, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región, a la compañía expedicionaria a Melilla de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia (art. 2 y real orden de 22 de agosto último, D. O. núm. 182, forzoso).
- > Fernando López Arnáiz, de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia y afecto a la Academia de dicho cuerpo, a continuar en la expresada Comandancia, cesando en la Academia.
- > Luis Arespachoga Mena, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, a la Intendencia de Melilla, para los depósitos de su demarcación (art. 2, voluntario).
- > Gabriel Gual Nadal, de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, a la compañía expedicionaria a Melilla, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 2, voluntario).
- > José Chiarri Jiménez, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, a la compañía expedicionaria a Melilla de la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 2 y real orden 22 de agosto último, forzoso).
- > Gonzalo Valera Alonso, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (real orden de 22 de agosto último, D. O. núm. 182).

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Intervención

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Se publica a continuación la relación de las clases de tropa que han sido asimilados a suboficial, con el sueldo de sargento, en los distintos periodos, por la Junta central de enganches y reenganches.

24 de noviembre de 1923

Señor...

Cuerpos o dependencias	Clases	NOMBRES	Periodo de reemplazamiento en que se les clasifica...	ANTIQUEDAD						Observaciones
				En la asimilación a suboficial			Con el sueldo de sargento			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Guipúzcoa, 53...	Mús. 1.ª	Marcelino Fernández Carroza	>	15	septbre	192	>	>	>	
Pón. Caz. Las Navas, 10	M.º banda	Antonio Benavente Reguera	>	1	enero.	192	>	>	>	
Reg. Infante, 5	Cabo cornetas	Matías Villa García	Mismo	>	>	>	1	novbre.	1920	
Idem Sicilia, 7	Idem	Gregorio Noiveda Santamaría	Id	>	>	>	1	idem	1920	
Idem Cuenca, 27	Idem tamboras	Fernán Novot Domenech	Id	>	>	>	1	idem	1920	
Idem	Idem	Luis Hermaechea Zurbano	Id	>	>	>	1	idem	1920	
Idem	Mús. 3.ª	Victor Ratón Expósito	Id	>	>	>	1	idem	1920	
Idem Lealtad, 30	Cabo cornetas	Federico Sánchez Azo	Id	>	>	>	21	marzo	1920	
Idem	Idem	Apolinar Cubero Martín	Id	>	>	>	1	novbre.	1920	
Idem	Idem tamboras	Onésimo González Palacios	Id	>	>	>	1	idem	1920	
Idem San Marcial, 44	Idem cornetas	Martino Manzano Velasco	Id	>	>	>	1	idem	1920	
Idem	Mús. 3.ª	Vicente Ruiz González	Id	>	>	>	1	idem	1920	
Idem Ceuta, 60	Cabo tamboras	Faustino Manzano Ríos	Id	>	>	>	1	septbre	1923	Volunt.º Africa.
Idem Palma, 61	Mús.º 3.ª	Mateo Dalmán Coll	Id	>	>	>	28	dicbre	1923	
Idem Caz. Talavera, 15.º de Caballería	Cabo trompetas	Pedro Pascual Ramírez	Id	>	>	>	1	novbre.	1920	
Idem Victoria Eugenia, 22.º de Caballería	Idem	Juan Teodoro Gómez	Id	>	>	>	1	idem	1920	
Idem Villarrobledo, 23.º de Caballería	Idem	Gregorio Somolinos Pérez	Id	>	>	>	1	idem	1920	
5.º reg. Zap. Minadores	Cabo tamboras	Manuel Silva Alvarez	Id	>	>	>	1	idem	1920	

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Subsecretaría

Negociado de asuntos de Marruecos

PETICION DE DESTINOS

Circular. Se publica la relación de las clases e individuos que tienen solicitado el pase a prestar sus servicios a los distintos Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas.

24 de noviembre de 1923

Señor..

PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN NUM. 1

Para los Taboros de Infantería

- Cabo, Ramón Cachero Peláez, del regimiento Infantería Saboya, 6.
- Soldado, Juan Cantón Gálvez, del de Soria, 9.
- Otro, Jesús Clavero Comín, del de Sicilia, 7.
- Otro, Pascual García Rodríguez, del de Soria, 9.
- Otro, Francisco Albuise Masé, del de San Fernando, 11.
- Otro, José Albiach Cubero, del mismo.
- Otro, Rafael Bueno Martínez, del mismo.
- Otro, Jesús Navascués Mateo, del mismo.
- Otro, Adolfo Sufié Puntarro, del mismo.
- Otro, Antonio Sánchez Jiménez, del mismo.
- Otro, Angel Moreno Tejada, del mismo.
- Otro, Rudensindo Ortega Fernández, del mismo.
- Otro, Tomás Blanco Picó, del mismo.
- Otro, Francisco Cuevas Sánchez, del de Extremadura, 15.
- Cabo, Romano Ibáñez, del de Galicia, 19.

- Soldado, Eugenio Casas Santamaría, del regimiento de Infantería La Albuera, 26.
- Otro, Joaquín Corbi Grau, del de San Quintín, 47.
- Otro, Faustino Martínez Martínez, del mismo.
- Otro, Francisco Gaspar Sanz, del mismo.
- Otro, Mateo Torner Mur, del mismo.
- Otro, Juan Pujol Zanuy, del mismo.
- Otro, Valeriano Martín Rubio, del de Melilla, 59.
- Otro, Julio Monjo Díaz, del mismo.
- Otro, Joaquín Triviño Jiménez, del mismo.
- Otro, Cipriano Sanz Gómez, del mismo.
- Otro, Cirilo Pineda González, del mismo.
- Cabo, José Ruiz Martínez, del de Africa, 68.
- Otro, Teófilo Herrero Angulo, del mismo.
- Otro, José Ramírez Soto, del mismo.
- Otro, Luis Martínez Fernández, del mismo.
- Soldado, Nicolás Rodríguez Gómez, del mismo.
- Otro, Antonio Berenguer Expósito, del mismo.
- Otro, Aureliano Fernández Sañudo, del mismo.
- Otro, José Franco Ruiz, del mismo.
- Otro, Rafael Martínez Sánchez, del mismo.
- Otro, Claudio Agudelo Puerto, del mismo.
- Otro, Francisco González Campoy, del mismo.
- Otro, Antonio Perales Mesa, del mismo.
- Otro, Joaquín Pérez Gil, del mismo.
- Otro, Antonio Pérez Roche, del mismo.
- Otro, Antonio Rodríguez Ramo, del mismo.
- Otro, Juan Sevilla Mira, del mismo.
- Otro, José Bautista Rodríguez, del mismo.
- Otro, Eugenio Bañosa Expósito, del mismo.
- Otro, Ricardo Barrero Díaz, del mismo.
- Otro, Juan Leiva Ruiz, del mismo.
- Otro, Carlos Martínez Benito, del mismo.
- Otro, Luis Madrid Baños, del mismo.
- Otro, Francisco Baño Samper, del mismo.
- Otro, Trinitario Marcos Estall, del mismo.
- Otro, José Fernández Fernández, del mismo.
- Otro, José Fernández Velasco, del de Badajoz, 78.
- Otro, Francisco Fernández Rodríguez, del de Segovia, 75.
- Otro, Fernando Cortés Fernández, del mismo.
- Otro, Francisco Romero Blázquez, del mismo.
- Cabo, José Navarro Segura, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
- Soldado, José Marabé Sánchez, del mismo.
- Otro, Ricardo Espinosa Gabardón, del mismo.

Soldado, Enrique Rojas Zapa, del batallón de Cazadores Barbastró, 4.
 Otro, Francisco López Rodríguez, del de Arapiles, 9.
 Otro, Francisco Teixidó Segura, del mismo.
 Otro, Jesús Amigo Méndez, del regimiento Infantería Serrallo, 69.

Para el Tabor de Caballería

Soldado, Vicente García Sanz, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.
 Otro, Isidoro Pestaña Prieto, del mismo.
 Otro, Luciano Carreras Arrabal, del mismo.
 Otro, Nicolás Rodríguez Márquez, del de Artillería de Melilla.
 Otro, Lorenzo San Félix Marín, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla.
 Otro, Doroteo Julián Echevarría, de la misma.
 Otro, Manuel Jiménez Álvarez, de la misma.
 Otro, Jacinto Fernández García, de Tropas de la Compañía de Sanidad Militar de Ceuta.
 Otro, Mariano López Sánchez, de la misma.
 Otro, Vicente Llorens Pérez, de la misma.
 Otro, Eusebio Naranjo García, de la misma.
 Otro, Francisco Vigueros Alcázar, de la misma.
 Otro, Fabriciano Salvador Ruiz, del regimiento Lanceros Farnesio, 5.
 Otro, Angel Martínez Álvarez, del 4.º regimiento de Zapadores Minadores.
 Otro, Manuel Santiago Sobrado, del mismo.
 Otro, Florencio Serrano Chozas, del mismo.
 Otro, José Castela Jiménez, del mismo.
 Otro, Maximiliano Ruiz Añón, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia.

PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE MELILLA NUM. 2

Para los Taboros de Infantería

Soldado, Angel Rodríguez Moreno, del regimiento Infantería Vad Ras, 50.
 Otro, Dionisio Martín Ganña, del de Ceriñola, 42.
 Otro, José Sáez Conesa, del de Africa, 68.
 Otro, Victoriano Villellas Castellón, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Gabriel Avilés Gutiérrez, del mismo.
 Otro, Tomás Elipé Gracia, del de San Fernando, 11.
 Otro, Pedro Encinas Lozano, del de San Marcial, 44.
 Otro, Benjamín González Prieto, del de Melilla, 59.
 Otro, Patricio Fernández Valero, del mismo.
 Otro, Bonito Rodríguez Parra, del de Serrallo, 69.
 Otro, Bernardo Montejano Nadal, del de San Fernando, 11.
 Otro, Horacio Álvarez Alonso, del mismo.
 Otro, José Ayuda Salgueiro, del de Príncipe, 3.
 Otro, Jesús Izquierdo Serrano, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 Otro, Antonio Tomás Planelles, del regimiento Infantería Melilla, 59.
 Otro, Juan Moratal Pons, del de Ceriñola, 42.
 Otro, Crispín Zúñiga Benito, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 Otro, Francisco Pecino Fernández, del regimiento Infantería Extremadura, 15.
 Otro, José Morales Iglesias, del batallón Cazadores Barbastró, 4.
 Otro, Vicente Plana Latorre, del regimiento Infantería Ceriñola, 42.
 Otro, Antonio Sarrío Pérez, del mismo.
 Otro, Pelayo Bolado Aguado, del de Asturias, 81.
 Otro, Félix Cavia Martín, del de San Fernando, 11.

Para el Tabor de Caballería

Cabo, José Salvadó Escriche, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.
 Soldado, Anselmo Sanz Escoté, del de Alfonso XIII.
 Otro, Valentín Bravo Pascual, del de Lanceros Dorbón, 4.

(Continuad.)

El Subsecretario,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería

DESTINOS

Se dispone que los sargentos maestros de trompetas y cabos de trompetas de Caballería que se expresan en la siguiente relación, pasen destinados a los Cuerpos que se indican.

24 de noviembre de 1923.

Señor...

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sargentos de trompetas

Lorenzo Paraíso Lafuente, del regimiento Húsares Princesa, 19, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, voluntario.
 Jesús Hernández Ramajo, ascendido, del regimiento Húsares Princesa, 19, al mismo.

Cabos de trompetas

Pedro Pascual Ramírez, del regimiento Cazadores Talavera, 15, al de Húsares Princesa, 19, voluntario.
 Timoteo Pérez Nieva, ascendido, del regimiento Cazadores Taxdir, 29, al mismo.
 Aureliano Canillar Pérez, del regimiento Dragones de Santiago, 9, al de Cazadores Talavera, 15 voluntario.
 José Baamonde, ascendido, de la Escuela de Equitación Militar, al regimiento Dragones de Santiago, 9.

El Jefe de la Sección,
 P. A.
 Leopodo Sarabia

Sección de Instrucción, Recintamento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

Se concede un mes de licencia por enfermo para Coruña, al alumno de la Academia de Caballería D. Salustiano González Regueral y Losada.

21 de noviembre de 1923.

Señor Director de la Academia de Caballería,

Excmos. Sres. Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

El jefe accidental de la Sección,
 Manuel Abbad

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Conclusión de la relación de la circular de 23 de noviembre de 1923 (D. O. núm. 262).

Guardia segundo, Juan Crespo Delgado, de la Comandancia de Huelva, a la de Cáceres, voluntario.
 Otro, Celestino Salgado Baz, de la de Huelva, a la de Cáceres, ídem.
 Otro, Agapito Holgado Rubio, de la de Ciudad Real, a la de Cáceres, ídem.
 Otro, Hermínio Arnáiz Martínez, de la de Vizcaya, a la de Burgos, ídem.

Guardia segundo, Salustiano Sancho Frías, de la Comandancia de Guipúzcoa a la de Palencia, voluntario.
 Otro, Restituto Arribas Pastor, de la de Navarra, a la de Guipúzcoa, ídem.
 Otro, José Sorche Cano, de la del Oeste, a la de Guipúzcoa, forzoso.
 Otro, Demetrio Rubio Bermejo, de la de Vizcaya, a la de Navarra, voluntario.
 Otro, Emérico Marquinez Ochoa, de la de Sevilla, a la de Navarra, ídem.
 Otro, José Salcedo Gamuza, de la de Soria, a la de Navarra, ídem.
 Otro, Julián Risco Salgado, de la de Huelva, a la del Norte, ídem.
 Otro, Arsenio Pedraza Martín, de la de Huelva, a la del Norte, ídem.
 Otro, Emiliano Morcillo Blanco, de la de Guadalajara, a la del Norte, ídem.
 Otro, Eulalio Mañueco Melgar, de la de Guadalajara, a la del Sur, ídem.
 Otro, Anacleto Crespo Lorente, de la de Guadalajara, a la del Sur, ídem.
 Otro, Pedro Sanz del Pino, de la de Barcelona, a la del Sur, ídem.
 Otro, Luis Romano Moncón, de la del Este, a la del Sur, ídem.
 Otro, Fernando García Gallego, de la de Lugo, a la de Murcia, forzoso.
 Otro, Pedro Collado Lario, de la de Lérida, a la de Murcia, voluntario.
 Otro, José Cascales Mateu, de la de Tarragona, a la de Murcia, ídem.
 Otro, José Bravo Rodríguez, de la de Huelva, a la de Málaga, ídem.
 Otro, Rafael Montero Fajardo, de la de Sevilla, a la de Cádiz, ídem.
 Otro, Rodrigo Vázquez Willalobos, de la de Gerona, a la de Cádiz, ídem.
 Otro, Miguel Doblado Valencia, de la del Oeste, a la de Cádiz, ídem.
 Otro, Antonio Martín Palomo, de la de Huelva, a la de Cádiz, ídem.
 Otro, Aurelio Pérez Zarzuela, de la de Sevilla, a la de Cádiz, ídem.
 Otro, Baltasar Alcón, Julián, de la de Teruel, a la de Tarragona, ídem.
 Otro, Ramón Sanchis Silvestre, de la de Valencia, a la de Tarragona, ídem.
 Otro, Pedro Lifián López, de la de Almería, a la de Lérida, ídem.
 Otro, Francisco Martínez Bacote, de la de Barcelona, a la de Lérida, forzoso.
 Otro, Diego Arroyo Nieto, de la de Canarias, a la de Córdoba, ídem.
 Otro, Adrián López García, de la de Guipúzcoa, a la de Córdoba, voluntario.
 Otro, Juan Castiveras Valverde, de la de Huelva, a la de Ciudad Real, ídem.
 Otro, Esteban Pérez Martínez, de la de Navarra, a la de Ciudad Real, ídem.
 Otro, Venancio Rabadán Romero, de la de Córdoba, a la de Ciudad Real, ídem.
 Otro, Jacinto Santos Carbajo, de la de Valladolid, a la de Salamanca, ídem.
 Otro, Lorenzo Isidro Carrasco, de la del Sur, a la de Zamora, ídem.
 Otro, Vicente Pérez Sanz, de la de Lugo, a la de Soria, ídem.
 Otro, Rafael Lodo Fnl, de la del Este, a la del Oeste, voluntario.
 Otro, Inocencio Lorenz Olleta, de la de Teruel, a la del Oeste, forzoso.
 Otro, Jenaro Gutiérrez Sánchez, de la de Guipúzcoa, a la de Guadalajara, voluntario.
 Otro, Andrés Gauzábal Abecia, de la de Oviedo, a la de Guadalajara, ídem.
 Otro, Mariano Rodríguez del Río, de la de Tarragona, a la de Guadalajara, ídem.
 Otro, Teodoro Quilpez Noguera, de la del Oeste, a la de Teruel, ídem.
 Otro, Francisco Vallejo Franco, de la del Este, a la de Teruel, ídem.

Guardia segundo, Sixto Aguar Hernández, de la Comandancia del Oeste, a la de Teruel, voluntario.
 Otro, Manuel Chamorro Garrido, de la de Sevilla, a la de Jaén, ídem.
 Otro, Simón Ruiz Martínez, de la de Cuenca, a la de Pontevedra, ídem.
 Otro, Cándido Vidal Mejuto, de la de Coruña, a la de Pontevedra, ídem.
 Otro, José Orbán Rodríguez, de la de Pontevedra, a la de Orense, ídem.
 Otro, Andrés Medina Medina, de la de Vizcaya, a la de Santander, ídem.
 Corneta, José Maestro Corral (de guardia segundo), de la de Burgos, a la de Vizcaya, ídem.
 Guardia segundo, Luis Sotodocos Molinero, de la del Norte, a la 1.ª móvil, forzoso.
 Otro, Cirjaco Catalina Díaz, de la del Sur, a la 1.ª móvil, ídem.
 Otro, Francisco Rincón Duque, de la de Barcelona, a la 2.ª móvil, ídem.
 Otro, Pedro López Martín (2.º), de la del Este, a la 2.ª móvil, ídem.
 Otro, Alejandro Labanca Benito, de la de Huesca, a la de Soria, voluntario.
 Otro, Ramiro Contreras Sanz, de la de Zaragoza, a la de Oviedo, forzoso.
 Otro, José López Jover, de la 1.ª móvil, a la de Madrid, ídem.
 Corneta, Antonio Escudero Martínez, de la Comandancia de Segovia, a la del Ouenca, voluntario.
 Otro, Manuel del Río Santillán, de la de Pontevedra, a la de Burgos, ídem.
 Otro, Isidro Mateos Tejedor, de la de Guipúzcoa, a la de Pontevedra, ídem.

Caballería

Guardia segundo, Rufino Alonso Martínez, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Barcelona, voluntario.
 Otro, Atanasio del Río López, de la Comandancia de Marruecos, al 4.º Tercio forzoso.
 Otro, José Sánchez Chamorro, del 21.º Tercio, al 4.º Tercio, voluntario.
 Otro, Juan Rodríguez Gamboa, del 5.º Tercio, al 1.º Tercio, ídem.
 Otro, Francisco Ripoll Cervera, de la Comandancia de Tarragona, al 5.º Tercio, ídem.
 Otro, Joaquín Gea Bolta, de la de Guipúzcoa, al 5.º Tercio, ídem.
 Otro, Vicente Grau Juan, de la de Guipúzcoa, al 5.º Tercio, ídem.
 Otro, Miguel González Tamayo, del 11.º Tercio, a la Comandancia de Coruña, ídem.
 Otro, Pedro Blázquez Pedrero, del 21.º Tercio, a la de Zaragoza, ídem.
 Otro, Manuel Rodelas Molero, del 1.º Tercio, a la de Granada, ídem.
 Otro, Casimiro Sancho Durán, del 4.º Tercio, al 11.º Tercio, ídem.
 Otro, Luis Muñoz Apretar, del 4.º Tercio, al 11.º Tercio, ídem.
 Otro, Vicente Bravo Martín, de la Comandancia de Navarra (Infantería), a la de Guipúzcoa, ídem.
 Otro, José Matilla Díaz, del 5.º Tercio, a la de Guipúzcoa, ídem.
 Otro, José Lucena Argudo, del 21.º Tercio, a la de Guipúzcoa, ídem.
 Otro, Juan Zazo Elvira, de la Comandancia de Santander, a la de Tarragona, ídem.
 Otro, José Ruiz Sáez, de la de Barcelona, al 21.º Tercio, ídem.
 Otro, José Gómez Bringas, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Santander, ídem.
 Otro, Antonio Valenciara Plaza, del 5.º Tercio, al primer Tercio de Caballería, ídem.
 Otro, Nicanor Arribas Bailón, de la Comandancia de Guipúzcoa, al primer Tercio de Caballería, ídem.
 Otro, Joaquín Pérez Ruiz, del 23.º Tercio, a la Comandancia de Canarias, forzoso.
 Otro, José Navarro Rodríguez, del 21.º Tercio, a la de Marruecos, ídem.

Guardia segundo, Pascual Ignacio Mendoza, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Marruecos, forzoso.
 Trompeta, Antonio Huete Higuera, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Málaga, voluntario.

Trompeta, Juan Franco Llamero, de la Comandancia de Marruecos, al primer Tercio de Caballería, forzoso.
 Madrid 23 de noviembre de 1923.—Zubia.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

BALANCE correspondiente al mes de octubre de 1923, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el art. 22 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1923 (Colección Legislativa núm. 227).

Socios.....	{	Generales en diferentes situaciones ...	118	} Total de socios: 16.880.
		Jefes y oficiales en idem id.	9.571	
		Suboficiales, sargentos y asimilados ...	7.191	

DEBE		HABER			
	Ptas.	Cts.			
Existencia anterior según balance	1.165.948	19	Por el importe del presupuesto del Colegio de varones, en el mes de octubre de 1923	48.803	20
Por el importe de las cuotas de suscripciones de los señores Generales, Jefes, Oficiales y tropa (clases de 2.ª categoría) en activo, reserva y demás situaciones del mes de octubre	74.182	03	Por id. id. del de niñas, en el mismo mes ..	34.748	60
Por consignación del Estado al Colegio, y del mismo para empleados y sirvientes ..	52.974	92	Por id. del id. de pensionistas de ambos sexos en id	65.707	60
Por idem del id. en octubre según R. O. 25 de junio próximo pasado (D. O. núm. 139) ..	10.291	67	Por un cargo contra Asociación, por varios conceptos	170	50
Por abonarés extendidos en el mes de octubre, pendientes de pago	32.748	60	Abonado a la Caja Central por abonarés pagados a Asociación	17.653	65
Por donativo de la disuelta Comisión informativa local de Toledo	2.154	15	Por el pago de una máquina Absburggs modelo Teræo, 3, y gastos de montaje para la imprenta del Colegio	25.363	20
Por idem de Avila	193	80	Por un cargo de la Caja por gastos de giro	6	20
Por idem del reg. Int.ª Tetuán, 45	"	87			
Por intereses y apel del Estado vencimiento 1.º de octubre	8.158	75			
			<i>Suma el haber</i>	192.632	95
			<i>Idem el debe</i>	1.346.692	98
			<i>Existencia en Caja, según se detalla</i> ..	1.154.040	03
			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
			En metálico	105	25
			Valor efectivo, en la fecha de compra del papel del Estado 4 por 100 interior, propiedad de la Asociación, depositado en el Banco de España	731.195	01
			Carpeta de cargos contra los dos Colegios. Carpeta de abonarés pendientes de cobro en la Caja Central	121.355	52
			En la cuenta corriente de la idem id	69.099	26
			En la id. id. del Banco de España, sucursal Toledo	36.513	63
			Anticipo reintegrable al Colegio de varones, hecho el 12.º descuento mensual ..	144.776	11
				50.995	25
<i>Suma</i>	1.346.692	98	<i>Suma</i>	1.154.040	03

ESTADO numérico de los Huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha.

		SITUACION DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
		Con pensión de 1.000 pesetas...	Con pensión de 1.000 pesetas...	Sin pensión....	COMO PRESENTES		Academias militares.....	Presentes en el Colegio.....	
					Fillados ..	Vagos o indisciplinados.....			
Huérfanos	Existencia en 1.º de octubre de 1923....	411	263	43	9	171	73	218	1.190
	Altas	20	4	4	>	>	>	172	200
	SUMAN	431	269	47	9	171	73	390	1.390
	Bajas	16	5	3	>	163	>	18	205
	Quedan para 1.º de noviembre de 1923	415	264	44	9	8	73	372	1.185
Huérfanos	Existencia en 1.º de octubre de 1923....	559	265	7	>	163	>	185	1.179
	Altas	26	6	3	>	>	>	160	195
	SUMAN	585	271	10	>	163	>	345	1.374
	Bajas	16	4	5	>	159	>	15	199
	Quedan para 1.º de octubre de 1923	569	267	5	>	4	>	330	1.175
El número de ambos sexos que existen en 1.º de noviembre de 1923....		984	511	47	9	112	73	702	2.360

NOTA.—Existen depositadas en la Asociación, a disposición de sus dueñas, las siguientes libretas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, que se entregarán con la suficiente justificación de personalidad: D.ª Adelaida Córdoba Escalona, D.ª Esperanza Francoll Aguado, D.ª Blanca y D.ª Adelaida Cadelo Zucarino, D.ª Brígida Sánchez Gosen D.ª Blanca Vajidos Moure y D.ª Purificación Seijas Martínez.

OTRA.—Por error de imprenta figuró en el Balance anterior publicado en el D. O. núm. 233, en el epígrafe «Detalle de la «existencia en Cajas», concepto, En la cuenta corriente del Banco de España en Toledo», la cantidad de 114.582,61 ptas. en lugar de 114.532,61 ptas., que es su verdadero valor, estando conforme, sin embargo, la suma total de 1.165.948,19 ptas.

Han dejado de remitir las cuotas los cuerpos siguientes: Regimientos: Inmemorial del Rey, 1; Mallorca, 13; Vad Rás, 50; Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4; Mehalla Jalfiana de Larache, 3; Batallones: Bón, Instrucción; Zonas: Valencia, 13; Almería, 17; Barcelona, 18; Coruña, 42; Orens, 44; Gran Canaria; La Palma; Habilitaciones: Colegio huérfanos de la guerra, Retirados por guerra en Ceuta; Capitanía gral. de Baleares, Com.ª general de Ceuta, Aviación militar, Pagaduría de Haberes de la 1.ª región; Generales de la 2.ª región, Pagaduría de Haberes de la 2.ª región, Disponible y reemplazo de la 3.ª región, E. M. Com.ª Gobiernos de la 3.ª región, Pagaduría de Haberes de la 3.ª región, Pagaduría de Haberes de la 4.ª región, Escribientes y varias clases de la 5.ª región, Pagaduría de Haberes de la 5.ª región, Generales de la 7.ª región, Pagaduría de Haberes de la 7.ª región, E. M. de Plaza de la 8.ª región; Pagaduría de Haberes de Melilla, Pagaduría de Haberes de Baleares, Pagaduría de Haberes de Ceuta, Pagaduría de Haberes de Tenerife, Pagaduría de Haberes de las Palmas, Pagaduría de Haberes de Larache.

Toledo 12 de noviembre de 1923.—El comandante secretario depositario Félix Santamaría — V.º B.º.— El General presidente, Carrilago.